



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): IRARICA ISUIZA JUAN
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-019-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 167-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 27/05/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 611.21
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/02/2012, **Término:** 20/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 268-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 303-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.44U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		23.901	23.877	11.252	47,1%	47,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		187.235	194.916	187.235	96,1%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		21.476	21.455	21.455	100%	99,9%
4	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moëna</i>		82.925	71.864	71.864	100%	86,7%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		141.406	139.645	132.291	94,7%	93,6%
6	<i>Vochysia sp.</i> <i>catuaba</i>		73.657	73.637	44.645	60,6%	60,6%

Fuente: Resolución N° 303-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 18:27:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.